PRORROGA No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA No. 20230928-001 QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CORRESPONDIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: "I.E MARIA MANCILLA SANCHEZ SEDE C (EL CARMEN), I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS, I.E. EUSTORGIO SALGAR, I.E. SAN NICOLAS DE TOLENTINO, I.E. SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

Entre los suscritos **MILENA MENDOZA SUAREZ,** mayor de edad, domiciliada en Puerto Colombia - Atlántico, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.583036 quien en su calidad de Secretaria General, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA** Departamento del Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, el artículo primero de DECRETO 0024 de fecha 05 de enero de 2024 facultada para suscribir los contrato y/o convenios que requiere la Administración y quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA,** y por otra **SANDRA CONSUELO LOPEZ ARIAS,** identifica con la Cedula de Ciudadanía No. 1.140.889.410, quien actúa en nombre y representación de **SSH PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con el Nit 901.573.417-4, quien adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** por otro lado **JHONNATAN JOSE CASTRO CHARRIS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.315.383, quien actúa en nombre y representación de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION JYJ S.A.S,** quien para efectos del presente se denominará **INTERVENTORIA,** hemos convenido suscribir la **PRORROGA No. 01** al contrato de obra derivado del contrato de obra No. 20230928-001 que tiene como objeto **"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CORRESPONDIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA: "I.E MARIA MANCILLA SANCHEZ SEDE C (EL CARMEN), I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS, I.E EUSTORGIO SALGAR, I.E SAN NICOLAS DE TOLENTINO, I.E SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**

1). Que el 28 de septiembre de 2023, se suscribió el contrato de obra No. 20230928-001 que tiene por objeto **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CORRESPONDIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA: "I.E MARIA MANCILLA SANCHEZ SEDE C (EL CARMEN), I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS, I.E EUSTORGIO SALGAR, I.E SAN NICOLAS DE TOLENTINO, I.E SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".**

2). Que el 5 de octubre de 2023 se suscribió el contrato de cesión del contrato de obra No. 20230928-001

3). Que el 17 de noviembre de 2023 se suscribió el Acta de Inicio acordando vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

4). Que el 28 de diciembre de 2023, fue protocolizada el Acta de Suspensión No. 1, debido a las solicitudes de los rectores que se replantearan las actividades en actas de mayores y menores cantidades, para la inclusión de actividades que consideraron prioritarias.

5). Debido a las solicitudes de los rectores de cada una de las instituciones educativas a intervenir, en las cuales, solicitaban el ajuste del contrato en mayores y menores cantidades, para la ejecución e inclusión de actividades que consideraron prioritarias, el Contratista, realizó un balance del Contrato, el cual, no aumentó en cuantía el valor del Contrato, sin embargo, estos replanteo bajo condiciones nuevas, requieren para el Contratista, un aumento en el plazo del Contrato previsto, debido a que se altera el cronograma inicialmente planteado, requiriendo tiempo adicional para la gestión de proveedores, compras, organización de la mano de obra y gestión técnica del proyecto de actividades que no se tenían contempladas, y siendo que los tiempos plasmados correspondían

PRORROGA No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA No. 20230928-001 QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CORRESPONDIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: "I.E MARIA MANCILLA SANCHEZ SEDE C (EL CARMEN), I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS, I.E. EUSTORGIO SALGAR, I.E. SAN NICOLAS DE TOLENTINO, I.E. SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

a actividades inicialmente previstas, el Contratista remitió solicitud de prórroga del Contrato en un tiempo de QUINCE (15) DÍAS, para la entrega de los trabajos según balance propuesto. Cuando se protocolice el Acta de Reinicio No. 1, situación acontecida el 31 de Julio de 2024.

6). Que, por lo anterior, las partes **ACUERDAN,** modificar el contrato de obra No. 20230908-001, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar **CLAUSULA CUARTA** del contrato **20230928-001,** la cual quedará así: Adicionar QUINCE (15) DÍAS al plazo de ejecución del contrato No. **20230928-001** que tiene por objeto **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CORRESPONDIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: "I.E MARIA MANCILLA SANCHEZ SEDE C (EL CARMEN), I.E FRANCISCO JAVIER CISNEROS, I.E. EUSTORGIO SALGAR, I.E SAN NICOLAS DE TOLENTINO, I.E. SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".** El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías establecidas en el contrato de obra No. **20230928-001. CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás estipulaciones no modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. El presente acuerdo se considera perfeccionado con la aprobación de las partes a través de la plataforma de SECOP II. Entendiéndose como fecha máxima de entrega de actividades el día 15 de agosto de 2024.